



Bogotá, D.C.
603

Señor(a)
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición – Venta de Licor en Establecimiento de Comercio.

Referencia: Radicado 20204601467242

Cordial saludo:

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, dentro de la cual denuncia el incumplimiento de protocolos de bioseguridad en la una empresa ilegal ubicada en la carrera 70F # 72 - 43, nos permitimos informarle que se generó una orden de trabajo con radicado N° 20206030019053, para verificar la información suministrada por usted a este despacho.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sebastián Agredo ✓
Revisó: Nataly Rivecos ✓
Fabio Danilo Rodríguez A. ✓
Aprobó: William Díaz ✓

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 7 am, **se fija** el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.